

**ACTA DE 2DA. SESIÓN EXTRAORDINARIA CODISEC - LA PUNTA (NOVIEMBRE) 2025**

Siendo las **09:10** horas del día **viernes 07 de noviembre de 2025**, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal del distrito de La Punta, contando con la presencia del Sr. **RAMÓN GARAY LEÓN**, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Punta, previa convocatoria y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del Comité de acuerdo con el siguiente detalle:

**Autoridades Presentes:**

Nombre y Apellido Miembros del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Sr. Ramón Ricardo GARAY LEÓN	Presidente	Municipalidad Distrital de La Punta	✓	
Sra. Sara Cecilia VIDAL ARTEAGA	Miembro del Comité	Subprefecta del Distrito de La Punta	✓	
Sr. Israel Alejandro LUNA RAMÍREZ	Miembro del Comité	Ministerio Público		✓
Myr. PNP Manuel Ángelo SOLÍS GONZÁLES	Miembro del Comité	Comisaría PNP de La Punta	✓	
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Miembro del Comité	Corte Superior de Justicia del CALLAO	✓	
Cmte. PNP Juan Andrés LÓPEZ GORDILLO	Miembro del Comité	Comisaría de Turismo del CALLAO	✓	
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	Miembro del Comité	JIVV de Seguridad Ciudadana de La Punta	✓	
Cap. de Navío Amilcar VELÁSQUEZ VARGAS	Miembro del Comité	Capitanía de Puerto del CALLAO		✓
Lic. Víctor Eduardo OCHO CERRÓN	Miembro del Comité	MIMP (Programa Nacional WARMI ÑAN)		✓

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. **Ramón GARAY LEÓN Alcalde y Presidente del CODISEC**, da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria, en el Marco del **Decreto Supremo N° 124-2025-PCM**.

Acto seguido el Presidente del Comité da la bienvenida a los miembros del Comité, iniciándose la Sesión con la lectura y debate, de la agenda programada:

Agenda a tratar:

- Avance de los acuerdos adoptados en la 1era. Sesión Extraordinaria, verificar los niveles de cumplimiento, disponer nuevas acciones y adoptar los nuevos lineamientos operativos necesarios, que permitan reforzar la respuesta distrital ante el Estado de Emergencia declarado.*

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente por parte de los miembros del **CODISEC - La Punta 2025**, en cuanto a la declaratoria de Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao, dispuesto en el artículo 4° del **Decreto Supremo N° 124-2025-PCM**, el Sr. Alcalde del Distrito de La Punta, **Ramón GARAY LEÓN**, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población punteña en aspectos de Seguridad Ciudadana.

- El Sr. **Ramón GARAY LEÓN**, Alcalde del distrito y Presidente del CODISEC, manifestó que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Punta se mantiene en Sesión Permanente, en tanto dure el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del **Decreto Supremo N° 124-2025-PCM**. Solicitó mantener la articulación entre las instituciones que conforman el Comité y definir estrategias integrales que permiten prevenir y reducir los factores de riesgo presentes en el distrito ante el Estado de Emergencia declarado. Asimismo, manifestó que se deben seguir visitando los



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

establecimientos comerciales a fin de brindarles información en materia de seguridad (números de emergencia /atención 24 horas/Observatorio de seguridad ciudadana).

- **La Sra. Sara Cecilia VIDAL ARTEAGA**, Subprefecta del distrito y miembro del CODISEC, acordó, disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, manifestó que se Ofició a 24 Instituciones del distrito, un Instructivo con las pautas correspondientes para solicitar Garantías de Orden Público en la ejecución de eventos públicos con afluencia masiva. Ante el Estado de Emergencia declarado se creó un grupo vía WhatsApp de trabajo, con la participación de la Comisaría PNP de La Punta, Subprefectura y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal, para coordinar acciones de seguridad en el caso de Garantías de Orden Público, actividades afines y reuniones de coordinación, Asimismo, informó que viene participando en los Operativos Conjuntos que se han realizando en el distrito con motivo del Estado de Emergencia.
- **El Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS**, Representante del Poder Judicial y miembro del CODISEC, acordó disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao.
- **El Téc. Tafur VARGAS**, asistió en representación del **Cap. de Navío. Sr. Amilcar VELÁSQUEZ VARGAS**, Representante de la Capitanía de Puerto del Callao, señaló que la Capitanía de Puerto del Callao viene realizando Operativos inopinados a las embarcaciones que prestan servicio de paseos en botes, verificando permisos de zarpe, control de identidad, RQ, implementos de seguridad, entre otros, con el objetivo de reforzar la seguridad, evitar accidentes en el mar y brindar tranquilidad a los usuarios. Asimismo, manifestó que existe toda la disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao.
- **El Sr. Ramón GARAY LEÓN**, Alcalde del distrito y Presidente del CODISEC, solicitó en la sesión al representante de la Capitanía de Puerto del Callao, la ejecución de un Operativo de control y/o fiscalización por motivos de seguridad a pequeñas empresas que prestan el servicio de paddle y kayaks en el distrito, a fin de dar ordenamiento y control a las mismas para evitar posibles accidentes en el mar.
- **El Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO**, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y miembro del CODISEC, acordó disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito, ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, indicó que se coordinó con la Comisario PNP de La Punta, la ejecución de Rondas Mixtas en el distrito y oportunamente se hará llegar el cronograma, con el objetivo de brindar seguridad y tranquilidad a la comunidad punteña y visitantes en general.
- **El Cmdte. PNP Juan Andrés LÓPEZ GORDILLO**, Comisario de la Comisaría de Turismo del Callao y miembro del CODISEC, informó que mantiene a disposición de la Comisaría de La Punta personal para el patrullaje tanto turístico como en materia de seguridad ciudadana de acuerdo a los puntos críticos del distrito. Asimismo, manifestó su disponibilidad para participar y articular en cualquier actividad o plataforma de trabajo en el distrito ante el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- EL **Mayor PNP Manuel Ángel SOLÍS GONZÁLES**, dio a conocer los avances en cuanto a los acuerdos y acciones adoptadas en la Sesión anterior con motivo del Estado de Emergencia declarado, detallando lo siguiente:
  - ✓ Se visitaron los establecimientos comerciales que han sido objeto de extorsiones, a fin de brindarles seguridad y tranquilidad.
  - ✓ Se visitaron las obras de construcción civil en el distrito con la finalidad de brindar información sobre los protocolos a seguir ante posibles extorsiones.
  - ✓ Se realizaron Operativos conjuntos a partir de las 20 horas, con la participación de Serenazgo y la Subprefectura en puntos críticos del distrito con la finalidad de brindar seguridad y tranquilidad a la comunidad punteña y visitantes en general.
  - ✓ Se cumplió con los Operativos de control de identidad entrada y salida del distrito.
  - ✓ Ejecución permanente del Patrullaje Integrado en el distrito.

Asimismo, manifestó mantener las acciones adoptadas anteriormente con la finalidad de seguir brindando seguridad y tranquilidad a la comunidad punteña y visitantes en general.

- El **Sr. Antonio Francisco MAGNANI BOZZO**, Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal y, a la vez Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, informó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 124-2025-PCM** que declara Estado de Emergencia para la Provincia Constitucional del Callao, esta gerencia cumplió con la ejecución de los acuerdos adoptados en la Sesión anterior, detallando lo siguiente:
  - ✓ Se realizaron visitas a establecimientos comerciales, a fin de brindarles información en materia de seguridad.
  - ✓ Se brindó apoyo en los Operativos Conjuntos (PNP, Serenazgo, Subprefectura), liderados por el Comisario de La Punta, en puntos críticos del distrito.

Habiéndose debatido el tema de la agenda se adoptaron los siguientes acuerdos planteadas por los miembros del Comité, los cuales fueron sometidos a debate y votación para su aprobación e implementación:

❖ **Acuerdos aprobados por mayoría de votos de los miembros del Comité Distrital:**

- ✓ El Comité Distrital de Seguridad de Ciudadana de La Punta se mantiene en Sesión Permanente, en tanto dure el Estado de Emergencia declarado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del **Decreto Supremo N° 124-2025-PCM**.
- ✓ Realizar Operativos de Control y/o fiscalización por motivos de seguridad a pequeñas empresas que prestan el servicio de paddle y kayaks en el distrito, a fin de dar ordenamiento y control a las mismas para evitar posibles accidentes en el mar.
- ✓ Realizar Operativos de control de identidad en la entrada y salida del distrito.
- ✓ Realizar Operativos Conjuntos (caminatas) en puntos críticos del distrito con personal PNP, Serenazgo, Subprefectura y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en tanto dure el Estado de Emergencia declarado para la Provincia Constitucional del Callao.
- ✓ Realizar Patrullaje Integrado Permanente en el distrito.
- ✓ Realizar visitas de control (PNP) a los establecimientos comerciales que han sido objeto de extorsiones, al menos dos veces al día, a fin de brindarles seguridad y tranquilidad a la población en general.
- ✓ Realizar visitas (Serenazgo) a establecimientos comerciales, a fin de brindarles información en materia de seguridad.
- ✓ Realizar visitas de control (PNP) a obras de construcción civil en el distrito para evitar posibles extorsiones.


Siendo las **10:18** horas, se dio por concluida la 2da. Sesión Extraordinaria del **CODISEC La Punta 2025**.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Leída la presente Acta de 2da. Sesión Extraordinaria los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2025, proceden a firmarla en señal de conformidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
Sr. Ramón Ricardo GARAY LEÓN	Municipalidad Distrital de La Punta	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE
Sra. Sara Cecilia VIDAL ARTEAGA	Subprefecta del distrito de La Punta	 SUBPREFECTURA DISTRITAL DE LA PUNTA SARA CECILIA VIDAL ARTEAGA SUBPREFECTA
Sr. Israel Alejandro LUNA RAMÍREZ	Ministerio Público	
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REJAS	Poder Judicial	
Myr. PNP Manuel Ángel SOLÍS GONZÁLES	Comisaría de La Punta	 COMISARIA DE LA PUNTA MANUEL ANGELO SOLIS GONZALEZ MA... PNP
Cmte. PNP Juan Andrés LÓPEZ GORDILLO	Comisaría de Turismo del CALLAO	 COMISARIA DE TURISMO DEL CALLAO JUAN A. LOPEZ GORDILLO COMANDANTE PNP
Cap. de Navío Amílcar VELÁSQUEZ VARGAS	Capitán de Puerto del Callao	
Sr. Jimmy Alexander ARDITTO BEJARANO	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JVSC)	 JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA JIMMY ALEXANDER ARDITTO BEJARANO CALLE... CALAO
Lic. Víctor Eduardo OCHOA CERRÓN	MIMP (Programa Nacional WARMI ÑAN)	